

## PROPUESTA DE ACUERDOS JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2018

(A requerimiento del accionista D. José María del Nido Benavente contemplado en el Complemento de convocatoria de fecha 15 de noviembre de 2018)

### PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. REMOCIÓN INTEGRAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. NOMBRAMIENTO Y/O REELECCIÓN DE ADMINISTRADORES.

#### Justificación:

Tras la presentación por el accionista DON JOSE MARIA DEL NIDO BENAVENTE, cumpliendo los requisitos exigidos por la Legislación vigente y los Estatutos Sociales del SEVILLA FUTBOL CLUB SAD, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2018, ha acordado modificar el punto noveno del orden del día, incorporando al mismo, a requerimiento del mencionado accionista, para su discusión y, en su caso, sometimiento a votación, de la remoción íntegra del actual Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha entendido que, puesto que los otros dos puntos incluidos en la propuesta presentada por DON JOSE MARIA DEL NIDO BENAVENTE: "Determinación del número de miembros del Consejo de Administración" y "Nombramiento de nuevo Consejo de Administración" ya estaban incluidos en el orden del día aprobado por el Consejo al tiempo de convocar la Junta General de Accionistas del 10 de diciembre de 2018, aunque con una redacción ligeramente diferente: "FIJACIÓN DEL NÚMERO DE ADMINISTRADORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DENTRO DEL MÍNIMO Y MÁXIMO PREVISTO ESTATUTARIAMENTE", en el punto octavo del orden del día inicial y "NOMBRAMIENTO Y/O REELECCIÓN DE ADMINISTRADORES" en el punto noveno del orden del día inicial, se da cumplida satisfacción con esta nueva redacción del punto noveno del orden del día al requerimiento de DON JOSE MARIA DEL NIDO BENAVENTE.

#### Acuerdo que se propone:

En el momento de publicación del presente complemento del orden del día no es posible precisar la propuesta definitiva de acuerdo que se hará a la Junta General de Accionistas, la cual deberá concretarse en el transcurso de la propia Junta.